

EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 001085

QUINTERO, 01 ABR. 2015

VISTOS:

1. La necesidad de cubrir y abastecer los requerimientos de las dependencias municipales, a través del permanente mejoramiento y necesidad de reparación pertinente y oportuna, presentando una Licitación correspondiente a un "Convenio de Suministro Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Recintos Municipales", proceso que permite regular la adquisición de dichos bienes;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 00682, suscrito el 02 de marzo de 2015, con la finalidad de realizar un llamado a Licitación Pública a través del Portal de contratación y Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, para la confección de un Convenio de "Suministro de Materiales de Construcción y Barraca";
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 00682, suscrito el 02 de marzo de 2015, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública N° 4548-35- LE15, de fecha 23 de marzo de 2015;
- 4.- El Informe Técnico N° 03.- de fecha 21 de marzo de 2015, de la Comisión Técnica donde propone la adjudicación de la Barraca Continental Limitada, Rut: 89.663.500-K.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

ADJUDIQUESE, al proveedor Sr. BARRACA CONTINENTAL LIMITADA, Rut: 89.663.500-K; el "Convenio de Suministro Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Recintos Municipales" con el fin de adquirir dichos bienes para cubrir y abastecer las necesidades de los recintos municipales, con la Ilustre Municipalidad de Quintero, Rut: 69.060.700-K, representada por el Sr. Alcalde MAURICIO CARRASCO PARDO.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMIÑA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social

MCP/YGS/LAOMVA/EPV/epv.-

INFORME TECNICO N° 003 .-/

DE : COMISION TECNICA

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta pública "Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Recintos Municipales", Licitación Pública N° 4548- 35- LE15, según Decreto N° 00682, de fecha 02 de marzo del 2015, se ha recepcionado la siguiente y única oferta:

Razón Social	Rut	Valor Neto	Boleta de Garantía
Barraca Continental Limitada	89.663.500-k	\$ 20.817.-	Si

El presupuesto oficial para la Licitación Pública "Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Recintos Municipales", es de \$ 15.000.000- IVA Incluido, financiado mediante el Presupuesto Municipal Vigente año 2015.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

- Se evaluarán los oferentes en conformidad a las Bases Administrativas Generales en su punto 8 "Serán aceptadas aquellas ofertas completas, es decir, que hayan ingresado los antecedentes descritos en la Oferta Electrónica", (Bases Administrativas Especiales, se indica que los proponentes según lo establecido deberán escanear los documentos solicitados, según el punto 9 "De las Garantías" y 9.1. "Boleta de Garantía", de esta forma solo serán aceptadas aquellas ofertas completas.
- Se evaluarán las ofertas en conformidad a las Bases Administrativas Especiales en su punto 13, La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 10 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- 1) Experiencia de la Empresa, (40%)
- 2) Precio, (60 %)

1) **Experiencia: 40%**, El oferente que demuestre tener mayor experiencia acreditada en prestaciones de los servicios materia de encargo obtendrá el mayor puntaje. (Sector público y/o privado). El oferente informará su experiencia mediante el anexo N° 3 denominado "Currículum de la Empresa" el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público. Con respecto a este punto se puede señalar que el oferente Barraca Continental Limitada, cumple con los requisitos del punto de las Bases administrativas Generales.

Oferente	Puntaje	Puntaje parcial ponderado (40%)
Barraca Continental Limitada	10,00	40%

2) **Oferta Económica: 60%** : Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica en una escala de 0, 4, 8, 10. El oferente informará la oferta económica mediante el anexo N° 6 denominado "Formulario Oferta Económica" el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$Pje Oi = (Oi/Oe) \times 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente
Oe : Índice Oferta más conveniente
Oi : Índice Oferta del oferente

Oferente	Oferta económica	Puntaje	Puntaje ponderado (60%)
Barraca Continental Limitada	\$ 20.817.-	10,00	60%

EVALUACION FINAL


En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la propuesta pública denominada "Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Barraca para Mantenimiento y Reparación de Reclntos Municipales", la Comisión Técnica que suscribe informa que cumple con las Bases Administrativas y Especiales que rigen el proyecto y con los requerimientos legales y técnicos formulados en la presente propuesta el oferente: "Barraca Continental limitada".

Oferente	Puntaje Total
Barraca Continental Limitada	10.00

Esta Unidad Técnica propone a usted la adjudicación al oferente: Barraca Continental Limitada.




FRANCISCO JELDEZ DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
COMISION DE LICITACION




LUIS ARAYA OSSANDON
ABOGADO
ASESOR JURIDICO
COMISION DE LICITACION




MARITZA VERDEJO ACUÑA
RELACIONADOR PÚBLICO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
COMISION DE LICITACION




EDITH PALACIOS VEGA
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL
COMISION DE LICITACION

Quintero, 26 de Marzo 2015

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Administrador Municipal.
 - 3.- Dideco
 - 4.- Secretaría Municipal I.M.Q.
 - 5.- Asesoría Jurídica IMQ.
 - 7.- Archivo Social
 - 8.- Chile Compra
- MCP/YGS/LAO/MAV/EPV/epv